

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 242 Viernes 18 de diciembre de 2020 Pág. 9523

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

7897 GAVÀ TELEVISIÓ, S.L. UNIPERSONAL (EN LIQUIDACIÓN) (SOCIEDAD CEDENTE)

AJUNTAMENT DE GAVÀ (SOCIEDAD CESIONARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 2 de mayo de 2019, el Pleno del "Ajuntament de Gavà" como Junta General de la sociedad "Gavà Televisió, S.L." (en liquidación) (Sociedad Cedente), aprobó la cesión global de activos y pasivos a favor del "Ajuntament de Gavà" (Sociedad Cesionaria) tal y como se expone en el acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2012 en su punto quinto "Establecer que la disolución se podrá realizar a través de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad como socio único, el Ajuntament de Gavà, de acuerdo con el artículo 81 y ss. de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". El Pleno del "Ajuntament de Gavà", acuerda la extinción de "Gavà Televisió, S.L.", y aprueba el Balance de liquidación con fecha 2 de mayo de 2019, para proceder a la cesión global de activos y pasivos de conformidad con el art. 83 de la Ley 3/2009, de 3 de abril por un valor de un activo de 399.411,36 euros y un pasivo de 7.591,72 euros. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil de Barcelona.

Gavá, 7 de diciembre de 2020.- Los Liquidadores de la sociedad cedente, José María García Pascual, Juana Ruzafa López y Santiago García Moreno.

ID: A200063815-1